ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FECHA 05/06/2024	HORA: 08:00 HORAS
CONTRATO N°	122-00-A-COFAC-DIFRA-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 NOVIEMBRE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	
VALOR DEL CONTRATO	$369’974.570,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S Rep. Legal: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	MY. WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ (PRINCIPAL)	
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aérea Colombiana cancelará al Interventor por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de interventoría, así: **Vigencia 2023: $10’000.000,00** **PRIMER PAGO PARCIAL** Hasta por la suma de $1’785.000,00 CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2023 y ser cancelados en la vigencia 2024 con cargo al PAC del segundo trimestre de 2024, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 del cuadro de presupuesto de interventoría. **SEGUNDO PAGO PARCIAL** Hasta por la suma de $8’215.000,00 CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2023 y ser cancelados en la vigencia 2024 con cargo al PAC del segundo cuatrimestre de 2024, proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos:	

ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FECHA 05/06/2024	HORA: 08:00 HORAS
	- Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. - Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. - Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. - Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. **Nota:** Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No. 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – Valor ítem 3.2) DP = Dineros disponibles. **Vigencia 2024: $359’974.570,00** **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** Los recursos de la vigencia 2024 se cancelarán en pagos parciales, para ser obligados y pagados durante la vigencia 2024; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: - Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. - Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. - Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. - Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.	

<table>
<tr><th>ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA</th><th>FECHA 05/06/2024</th><th>HORA: 08:00 HORAS</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No. 3.2, es decir:

DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – Valor ítem 3.2)
DP = Dineros disponibles.

SALDO:

Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2024, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC del último trimestre del año 2024 y/o ser constituidas como cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del 2025, previo cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría.
- Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría.
- Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra.
- Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC.
- Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN</td><td colspan="2">17 MAYO 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td colspan="2">Póliza Seguros del Estado S.A No. 11-44-101199080 Anexo 3 del 28/02/2024

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor</th><th>Válido hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$74’000.000,00</td><td>31/07/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FECHA 05/06/2024	HORA: 08:00 HORAS

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$18’500.000,00	04/11/2027
	Calidad del servicio	$111’000.000,00	04/11/2029

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

El día 05 del mes de Junio de 2024 a las 08:00 horas (08:00 am), en Bogotá se reunieron : la señora Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO, en calidad de Ordenadora del Gasto, el señor Mayor WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ, en calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y el señor GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON, en calidad de Representante Legal CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S – contratista de interventoría, con el fin de dejar constancia de la reiniciación real y material de la ejecución del contrato No. 122-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TARJETA PROFESIONAL No
German Antonio Parra Rincón	Director de interventoría	25202-61435

MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Reinicio de actividades de Interventoría de acuerdo al tiempo restante de ejecución.

OBSERVACIONES

Se reanuda el contrato bajo las siguientes condiciones:

1. Mediante oficio No. CE-FAC-075 del 04 junio 2024, el señor Jhon Reyes, Director de Obra, solicita a la firma contratista de interventoría la reactivación de la obra correspondiente al contrato No. 121-00-A-COFAC-DIFRA-2023, teniendo en cuenta que las causales de suspensión que afectaron al proyecto han sido debidamente resueltas al implementar una serie de trabajos de contingencia que permitieron superar los obstáculos previamente enfrentados.

 Específicamente, se realizaron pozos de achique para el desvío de las aguas servidas, así como el taponamiento y demolición de la tubería que pasaba por las zapatas N1 y B1, remplazándola por concreto ciclópeo. Para llevar a cabo estas tareas, se utilizó una retroexcavadora de llantas, el personal de obra y equipos de bombeo, lo que permitirá la finalización de la cimentación.

ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FECHA 05/06/2024	HORA: 08:00 HORAS

Estas acciones, aunque necesarias, tendrán un impacto significativo en el rendimiento general de la obra y en los gastos financieros del proyecto.

Sin embargo, consideramos que, con la resolución de las causales de suspensión, estamos listos para reanudar las actividades de construcción y cumplir con los plazos establecidos, contando además con el buen clima que hay en la región, lo cual favorecerá el avance de los trabajos.

2. Mediante oficio No. CON-055-FAC-2023 del 04 junio 2024, el señor German Adolfo Perdomo Pachón, Representante Legal Consultores del Occidente S.A.S, se permite dar aval para reiniciar las obras del contrato de obra No. 121-00-A-COFAC-DIFRA-2023 por mutuo acuerdo a partir del 05 de junio de 2024, incluyendo el contrato de interventoría No. 122-00-A-COFAC-DIFRA-2023, conforme a que las causales de la suspensión se han subsanado como lo expresa el contratista de obra.

3. Las partes acuerdan que una vez reanudado el contrato se hará a la mayor brevedad posible la modificación del mismo, la cual permitirá establecer las nuevas condiciones contractuales originadas por la suspensión.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
Representante Legal CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S
CONTRATISTA

Mayor WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ
SUPERVISOR

Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Ordenadora del Gasto

CE-FAC-075

Bogotá, 04 de JUNIO de 2024.

Ingeniero
GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
Representante legal
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
Sede correspondencia
AK. 15 No. 122– 75 Oficina. 211 - 212
Bogotá DC.

REFERENCIA: Contrato de obra No. **121-00-A-COFAC-DRIFRA-2023: "**OBRA PÚBLICAPARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA"

Asunto: SOLICITUD REACTIVACION DE OBRA.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, el Consorcio FAC 2309 desea formalmente solicitar la reactivación de la obra correspondiente al proyecto en referencia, el cual se encuentra suspendido desde el 21 de mayo 2024.

Nos complace informar que las causales de suspensión que afectaron al proyecto han sido debidamente resueltas. Hemos implementado una serie de trabajos de contingencia que nos han permitido superar los obstáculos previamente enfrentados.

Específicamente, hemos realizado pozos de achique para el desvío de las aguas servidas, así como el taponamiento y demolición de la tubería que pasaba por las zapatas N1 y B1, remplazándola por concreto ciclópeo. Para llevar a cabo estas tareas, hemos utilizado una retroexcavadora de llantas, el personal de obra y equipos de bombeo, lo que ha permitirá la finalización de la cimentación.

Estas acciones, aunque necesarias, tendrán un impacto significativo en el rendimiento general de la obra y en los gastos financieros del proyecto.

Sin embargo, consideramos que, con la resolución de las causales de suspensión, estamos listos para reanudar las actividades de construcción y cumplir con los plazos establecidos, contando además con el buen clima que hay en la región, lo cual favorecerá el avance de los trabajos.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente la reactivación de la obra. Estamos comprometidos a llevar a cabo las tareas pendientes de acuerdo con la reprogramación de obra y cumplir con los estándares de calidad requeridos.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente



CONSORCIO FAC 2309
Ing. Jhon W. Reyes G.
Director de obra

CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Ingeniero
MY WILDER BIRNEY CASTILLA RODRIGUEZ
SUPERVISOR INTERVENTORIA
FUERZA AEROESPACIAL
Ciudad

CON-055-FAC-2023

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 122-00-A-COFAC-DIFRA 2023 CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES ¨ INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA TORRE DE CONTROL EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1 EN PUERTO SALGAR -CUNDINAMARCA. ”

ASUNTO: Aval reinicio contrato de obra .

Respetado mayor.

A partir del comunicado CE-FAC-075 de fecha 04 de junio de 2024 de asunto: solicitud reactivación de obra que se tenía suspendida desde el 21 de Mayo de 2024 por circunstancias ajenas al contratista que han retrasado la correcta ejecución de las obras, con ocasión de :

1. Infiltración de aguas servidas en la cimentación en construcción, específicamente ubicada en el eje 1 afectando la ejecución de las zapatas N1 y B1. derivadas de la presencia de la tubería de grees de 36" que se encuentra rota y habilitada para aguas combinadas verificadas en visita técnica de la supervisión, la interventoría y el contratista de obra , subsanada con trabajos de contingencia realizados por el contratista de obra.

2. Temporada invernal y al excesivo incremento en las lluvias en la zona, se han generado inundaciones de la zona a intervenir, las cuales han generado inundaciones en las zanjas donde se construyen las vigas de cimentación y zapatas que impiden el avance oportuno en la ejecución de las obras contratadas y no han permitido la culminación de las actividades de cimentación, aspecto que se ha subsanado gracias a la mejora de las condiciones climáticas en la región

3. Tener el tiempo suficiente para presentar una propuesta técnica y económica frente a la situación de la infiltración de manera efectiva y permitir dar el tiempo suficiente a la entidad para el estudio y aprobación de la propuesta económica que resulte para solventar el evento de la tubería que se encuentra en la zona de cimentación, aspecto que se resolverá durante la semana con la presentación formal de la propuesta económica por parte del contratista de obra.

En efecto, estos eventos de caso fortuito, irresistibles e imprevisibles llevaron a que se generara una imposibilidad de ejecución en condiciones normales del contrato, sin perjuicio de lo establecido en materia de distribución de riesgos previsibles a que se refiere el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007. Así las cosas, el caso fortuito subsanado invocado permite que las partes modifiquen el efecto extintivo propio de dicha figura y se permita el reinicio de las obligaciones definidas en el contrato de obra.

Para concluir, conforme a que las causales de la suspensión se han subsanado como lo expresa el contratista de obra, esta interventoría se permite dar aval para reiniciar las obras del Contrato de obra No. 121-00-A-COFAC-DRIFRA-2023: por mutuo acuerdo a partir del 05 de junio de 2024, incluyendo el contrato de interventoría No. 122-00-A-COFAC-DIFRA 2023 .

Atentamente,

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Elaboro : IC Es GERMAN PARRA -DIRECTOR DE INTERVENTORIA